

RESOLUCIÓN N° . 0190 .
NEUQUÉN, 14 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2044-S-2025; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Telegrama Colacionado TCL00 de renuncia de la agente Stefania SCHAEER, D.N.I. N° 38.147.379, a partir del día 11 de marzo de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División de Desarrollo Turístico, Categoría 22 más plus, en la Dirección Municipal de Desarrollo y Promoción de la Oferta Turística, dependiente de la Subsecretaría de Turismo, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el mencionado Decreto N° 0059/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un periodo menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 88/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia a la Planta Política de la mencionada agente;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIANA DIAZ AGUILAR
Coordinadora de Despacho Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 1 9 0 - 2 5

Por ello:

**EL SECRETARIO DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Stefania**
----- **SCHAER**, D.N.I. N° 38.147.379, a partir del día 11 de marzo de
2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División de
Desarrollo Turístico, Categoría 22 más plus, en la Dirección Municipal de
Desarrollo y Promoción de la Oferta Turística, dependiente de la Subsecretaría
de Turismo, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Promoción
Humana, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el
mencionado Decreto N° 0059/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) CAYOL
HURTADO**


Dra. MARIA LUCIANA JONA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN